

SECCIÓN SINDICAL DE INTERCONSEJERÍAS



INFORMA



JUNIO 2022

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS-SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO Depósito Legal: AS-331498

Tfno: 985966331 – **Fax:** 985253045 – **Web:** usipa.es – **Correo:** usipa@asturias.org

Boletín informativo de la sección sindical de Interconsejerías

A diferencia de otros sindicatos, en **USIPA** mantenemos todos nuestros INFORMAS en abierto. Nuestra apuesta es que **la información llegue a todos los trabajadores**, en una clara muestra del sindicato independiente que somos. Por eso te animamos a que **compartas esta información** con tus compañeros.

SUMARIO:

- Reunión del Comité de Empresa de Interconsejerías, pág.....2-4
- Comités de Seguridad y Salud de las Consejerías de Salud y Hacienda, pág.....4
- Concurso de traslados del Personal Laboral, pág.....5
- Ley 20/2021 Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad, procesos selectivos. Informa 7/22 USIPA, pág.....5-7
- Esquemas procesos selectivos, estabilización, pág.....7
- Relación de las OPE del Sector Público de Asturias.....8-17
- RENTA 2021. Deducciones de la cuota sindical, pág.....17
- Programa formativo IAAP junio, pág.....18
- Convenio seguro médico con IMQ.....18
- Afíliate y contacto, pág.....19 y 2



El **Comité de Empresa de Interconsejerías** es el órgano de representación del **Personal Laboral** de las siguientes Consejerías: **Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, Consejería de Hacienda, Consejería de Salud y los Servicios Centrales del SESPA.**

REUNIÓN DEL COMITÉ DE EMPRESA DE INTERCONSEJERÍAS

Resumen de la reunión del Comité de Empresa celebrada el 27 de mayo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta 3/2022

2. Escritos de salida:

- Deliberación de la Comisión Permanente sobre la creación de una lista de movilidad funcional de la categoría de Oficial Almacenero en los Servicios Centrales del SESPA.
- Solicitud de informe del SPRL sobre el uso de mascarilla dirigido a los CSS de Hacienda y Salud.

3. Escritos de entrada:

- Relación nominal de abril.
- Copia de dos contratos.

4. Ruegos y preguntas

DESARROLLO Y ACUERDOS

1. Lectura y aprobación del acta 3/2022

Se aprueba el acta.

2. Escritos de salida:

- Deliberación de la Comisión Permanente sobre la creación de una lista de movilidad funcional de la categoría de Oficial Almacenero en los Servicios Centrales del SESPA

El Comité recibe, por parte de los Servicios Centrales del SESPA, la solicitud de negociación para la creación de una lista de movilidad con carácter excepcional en la categoría de Oficial Almacenero, ya que el titular de la plaza pasa a jubilarse en junio de este año y es necesaria la cobertura de su puesto. Se somete a la deliberación de la Comisión Permanente, **resultando aprobada la solicitud**. Se envía escrito a los SS CC del SESPA, mostrando la aceptación por parte del Comité de Empresa a la creación extraordinaria de la lista de movilidad funcional de la mencionada categoría.

- Solicitud de informe del SPRL sobre el uso de mascarilla dirigido a los CSS de Hacienda y Salud

En el último Pleno se acordó el envío de esta solicitud a los Comités de Seguridad y Salud de las Consejerías de Hacienda y Salud.

Se informa que se ha recibido la respuesta del CSS de Hacienda, donde se traslada el correo recibido del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, donde da contestación citando la actualización de 20 de abril de 2022 del *"PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2"*.

3. Escritos de entrada:

➤ Relación nominal de abril

Se muestra una copia de la relación nominal del mes de abril.

➤ Copia de dos contratos

Se reciben dos copias de contratos laborales de las categorías de: Ordenanza para la Consejería de salud; y de Conductor para los SS CC del SESPA, ambos son vacantes generadas por jubilación total de sus titulares.

4. Ruegos y preguntas

Se acuerda el envío de un recordatorio a la Consejería de Salud y a los Servicios Centrales del SESPA en relación con la implantación de las listas de movilidad funcional de todas las categorías, ya que están aprobadas y lo único que falta es que se hagan operativas en los centros de trabajo.

Se fija la fecha del próximo pleno para el 30 de junio.

COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD
DE LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA Y DE SALUD

Desde **USIPA**, queremos contribuir a crear espacios de trabajo seguros. Para ello es necesario que nos hagáis llegar vuestras sugerencias en materia de prevención y que **nos trasladéis cualquier situación laboral que consideréis que pueda poner en riesgo vuestra salud**. Desde el área de salud laboral estudiaremos cada caso y los delegados de prevención darán respuesta a vuestras peticiones.

Asimismo, estamos trabajando en recopilar los puntos que serán tratados en los próximos plenos de los Comités de Seguridad y Salud, por lo que os instamos a enviarnos vuestras sugerencias.

CONCURSO DE TRASLADOS DEL PERSONAL LABORAL

Tras haberse celebrado la última reunión de la Comisión de valoración del Concurso de traslados, se nos traslada la previsión de **publicar en el BOPA del viernes, 3 de junio la Resolución** del proceso, fijando la **fecha de incorporación de los adjudicatarios para el 1 de octubre.**

Por parte de Función Pública, **se ha enviado a cada adjudicatario un correo con el puesto que ha obtenido en el concurso.**

Para ampliar información sobre este asunto podéis contactar con los delegados de **USIPA.**

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

LEY 20/2021 MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

(INFORMA 7/2022)

VALORACIÓN DE USIPA SOBRE LA APLICACIÓN EN EL PRINCIPADO DE LA LEY 20/2021 (PROCESO ESTABILIZACIÓN PERSONAL INTERINO)

El pasado jueves, día 19 de mayo, se celebró la Mesa General de Negociación.

Las diferentes organizaciones sindicales, con presencia en la Mesa General de Negociación, votaron a la propuesta de la Administración. El resultado fue el siguiente:

- **CC OO, CSIF y UGT, a favor**
- **FSES (SIMPA, SATSE y ANPE), en contra**
- **SAIF (USIPA y SICEPA), abstención.**

Nuestra postura ha sido la abstención. Es la primera vez que mantenemos esta posición, porque en el proceso negociador hay cuestiones importantes que la Administración ha aceptado de las Organizaciones Sindicales. A tener en cuenta que finalmente el número de plazas que se van a convocar es de: 1272 laborales, 786 en funcionarios, 4793 en Sanidad y 1562 en personal docente. Pero también hay cuestiones que no nos han tenido en cuenta y entendíamos que se debían de incluir. Un tema muy importante, que **USIPA** ya había solicitado en el Grupo de Trabajo, era **la promoción interna para el personal funcionario fijo**. Habíamos solicitado que la Administración incluyera en el documento un compromiso de reserva de plazas importante en los años siguientes para promoción interna y volvimos a recordar lo sucedido en la promoción interna de Auxiliar Administrativo a Administrativo en la que el número de corte fue mayor en promoción interna que en libre, algo injustificable. Como habréis visto en el documento, sí lo han recogido, pero en un porcentaje mínimo, el que se venía aplicando tradicionalmente del 50%. **Solicitamos que como mínimo se subiera al 60%**, sin respuesta por parte de la Administración. Tuvimos que insistir en que nos contestaran y la Administración nos expuso que ya lo veríamos más adelante y que no iban a modificar el documento. Es fácil prever que en el año 2022 pocas plazas van a quedar de reposición, con lo que la promoción interna será mínima y veremos lo que ocurre en el 2023 y 2024, que son los años en que se compromete la Administración en el documento. Como ya os habíamos comentado en el informa anterior, **somos conscientes del cabreo generalizado del personal fijo y desgraciadamente no conseguimos un compromiso claro y taxativo de la Administración al respecto.**

Por otra parte, sin querer entrar a desmenuzar todas las propuestas rechazadas por la Administración que nos habíais hecho llegar y que nosotros entendíamos que teníais razón y estaban justificadas, como **la situación de las comisiones de servicio de los puestos afectados por el concurso de méritos, falta de plazas en diversos cuerpos/escalas y categorías**, así como cuestiones chocantes e irregulares como mantener desde el 2008 un Titulado Superior de Informática en un puesto con exigencia de Titulación Superior de Telecomunicaciones y que la Administración lo considera un error sin haber modificado el catálogo de puestos. En otros ámbitos como el

Sanitario **no se incluyen plazas del 2019 y 2020 sin convocar, que afectan a personal de enfermería y facultativo y la respuesta que nos dan es que no eran plazas presupuestadas y que querían que viniera gente joven de otras Comunidades.** Vamos, que no sabemos como están cobrando el personal actualmente y que la gente de Asturias deben ser todos viejos y decrépitos. Verdaderamente lamentable.

En fin, resumiendo, como os habíamos comentado, **es importante poder estabilizar plazas, ya que muchos de vosotros os jugáis vuestro futuro, pero entendemos que no ha sido un buen acuerdo para poder mostrar nuestro apoyo y voto positivo al mismo.**

A tener en cuenta que ahora nos queda otro reto que es, si cabe más importante, que es establecer los méritos a valorar.

Como siempre, en USIPA-SAIF estamos a vuestra disposición para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto.

ESQUEMAS SOBRE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN Ley 20/2021

Con la finalidad de hacer lo más comprensible posible los procesos de estabilización derivados de la implantación de la Ley 20/2021, desde **USIPA** hemos elaborado unos esquemas que tratan de dar contestación a las cuestiones más relevantes.

Descarga el PDF con los esquemas [AQUÍ](#)



OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021

- **Relación de las OEP publicadas en el Setor Público del Principado de Asturias:**

ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Puedes consultarlo [AQUÍ](#)
- Sindicatura de cuentas del Principado de Asturias

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/20/2022-03473.pdf>

- Consejo Consultivo del Principado de Asturias

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03987.pdf>

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- Amieva

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03859.pdf>

- Allande

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04064.pdf>

- Aller

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03954.pdf>

- Avilés

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03640.pdf>

- Fundación municipal de Cultura:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03641.pdf>

- Fundación Deportiva Municipal:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03642.pdf>

- Belmonte de Miranda

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03712.pdf>

- Bimenes

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04014.pdf>

- Boal

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/16/2022-03274.pdf>

- Cabrales

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03809.pdf>

- Cabranes

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03776.pdf>

- Candamo

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03953.pdf>

- Cangas del Narcea

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03923.pdf>

- Cangas de Onís

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/19/2022-03648.pdf>

- Caravia

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04157.pdf>

- Carreño

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03698.pdf>

- Caso

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/17/2022-03358.pdf>

- Castrillón

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03893.pdf>

- Castropol

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04009.pdf>

- Coaña

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03891.pdf>

- Colunga

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03962.pdf>

- Comarca de la Sidra

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03898.pdf>

- Corvera de Asturias

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/18/2022-03598.pdf>

- Cudillero

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04168.pdf>

- Degaña

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03834.pdf>

- El Franco

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03795.pdf>

El Franco. Corrección de errores:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-04044.pdf>

- Gijón

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03988.pdf>

- Gozón

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04026.pdf>

- Grado

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03720.pdf>

Grado. Corrección de errores:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04118.pdf>

- Grandas de Salime

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03764.pdf>

- Ibias

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03879.pdf>

- Illano

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04007.pdf>

- Langreo

- Plan operativo:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03628.pdf>

- Plan operativo CAI de Pando:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03599.pdf>

- Plazas CAI de Pando:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03597.pdf>

- Las Regueras

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03857.pdf>

- Laviana

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04082.pdf>

- Lena

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03724.pdf>

- Llanera

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03777.pdf>

- Llanes

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/17/2022-03525.pdf>

Rectificación OEP:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03766.pdf>

- Mancomunidad Cabo Peñas

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03952.pdf>

- Mancomunidad Cinco Villas

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03992.pdf>

- Mancomunidad Comarca de la Sidra

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03898.pdf>

Rectificación de errores:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04114.pdf>

- Mancomunidad de Concejos de Cangas de Onís, Amieva y Onís

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03770.pdf>

- Mancomunidad Llanes-Ribadedeva

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03803.pdf>

- Mancomunidad de Grado, Yernes y Tameza

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04024.pdf>

- Mancomunidad de los Concejos del Oriente de Asturias

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04060.pdf>

- Mancomunidad del Valle del Nalón

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03799.pdf>

- Mieres

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03878.pdf>

- Morcín

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/16/2022-03470.pdf>

- Muros de Nalón

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04137.pdf>

- Nava

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04169.pdf>

- Noreña

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03853.pdf>

- Onís

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03886.pdf>

- Oviedo

<https://sede.asturias.es/bopa/2021/12/21/2021-10635.pdf>

Oviedo. Rectificación:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/04/12/2022-02447.pdf>

- Parres

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03804.pdf>

- Peñamellera Alta

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04085.pdf>

- Peñamellera Baja

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/10/2022-03078.pdf>

- Pesoz

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03621.pdf>

Pesoz. Corrección de errores OEP:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04083.pdf>

- Piloña

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03688.pdf>

- Ponga

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03975.pdf>

- Pravia

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04067.pdf>

- Proaza

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03808.pdf>

- Quirós

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03956.pdf>

- Ribadedeva

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04037.pdf>

- Ribadesella

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03653.pdf>

- Ribera de Arriba

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03760.pdf>

- Salas

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/23/2022-03737.pdf>

- San Martín del Rey Aurelio

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/20/2022-03486.pdf>

- San Martín de Oscos

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03840.pdf>

- San Tirso de Abres

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03616.pdf>

- Santo Adriano

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/27/2022-03949.pdf>

- Santa Eulalia de Oscos

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03875.pdf>

- Sariego

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/26/2022-03874.pdf>

- Sobrescobio

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03610.pdf>

- Somiedo

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/23/2022-03717.pdf>

- Soto del Barco

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03762.pdf>

- Tapia de Casariego

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04107.pdf>

- Taramundi

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03966.pdf>

- Teverga

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04129.pdf>

- Tineo

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04119.pdf>

- Valdés

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03775.pdf>

- Vegadeo

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/30/2022-03976.pdf>

- Villanueva de Oscos

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/24/2022-03626.pdf>

Villanueva O. Rectificación de errores:

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04070.pdf>

- Villaviciosa

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03810.pdf>

- Villayón

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/25/2022-03658.pdf>

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

https://sede.asturias.es/ast/bopa-disposiciones?p_p_id=pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb&p_p_lifecycle=0&_pa_sede_bopa_web_portlet_SedeBopaDispositionWeb_mvcRenderCommandName=%2Fdisposition%2Fdeta il&p_r_p_dispositionText=2022-04004&p_r_p_dispositionReference=2022-04004&p_r_p_dispositionDate=30%2F05%2F2022

OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO DE ASTURIAS

- COGERSA

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/12/2022-03158.pdf>

- Consorcio de Aguas de Asturias

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04039.pdf>

- CTA

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03817.pdf>

- Fundación Centro Cultural Oscar Niemeyer

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-03983.pdf>

- ITVASA

<https://sede.asturias.es/bopa/2022/05/31/2022-04012.pdf>

- RTPA

<https://corporativo.rtpa.es/pdf-convocatoria-publica-empleo/ACUERDO-FIRMADO-del-Director-General-sobre-estabilizacion-de-empleo-en-RTPA.pdf>

- SERPA

https://www.serpasa.es/empleo/SERPA_OFERTA

RENTA 2021. Deducción cuota sindical

Las aportaciones anuales realizadas a sindicatos son deducibles en la declaración de la Renta 2021. Hay que añadir la cantidad a deducir (totalidad del importe de las cuotas satisfechas en el año 2021) en el espacio reservado a "Cuotas satisfechas a sindicatos" del IRPF dentro del apartado de "Rendimientos del trabajo". La casilla en la que se añaden los pagos realizados a sindicatos es la casilla 14: "Cuotas satisfechas a sindicatos".

Recordad que la campaña de la renta dio comienzo el 6 de abril y **finaliza el 30 de junio de 2022.**

PROGRAMA FORMATIVO DEL IAAP PARA EL MES DE JUNIO



El programa formativo del IAAP del mes de junio se publicará en la segunda quincena de este mes.

CONVENIO SEGURO DE SALUD CON IMQ

Firmado convenio de colaboración con el Igualatorio Médico Quirúrgico (IMQ) por el que **los afiliados a USIPA** se pueden beneficiar de coberturas adicionales y un importante descuento en la contratación de un seguro de salud, tanto para ellos como para su familia. Y sin carencias.



[ACCEDE A LA INFORMACIÓN AQUÍ](#)

¡AFÍLIATE! Tu apoyo es relevante

Si deseas **afiliarte** a **USIPA**, podrás beneficiarte del asesoramiento jurídico que necesites para defender tus derechos como trabajador y en el ámbito privado, de importantes descuentos en los cursos de preparación de oposiciones que realizamos, además de otras muchas ventajas como los convenios que tenemos concertados con empresas, banca, servicios, seguros médicos, etc. Pincha para más información en [AFÍLIATE](#)



CRÉDITO: USIPA es el sindicato de referencia en la Administración del Principado de Asturias.

INDEPENDENCIA: todas nuestras decisiones se toman desde la libertad que nos da el ser un **sindicato totalmente INDEPENDIENTE**.

REPRESENTACIÓN: USIPA está presente en las Mesas de Negociación de la Administración Autonómica del Principado de Asturias.

DEFENSA: USIPA cuenta con un acreditado servicio jurídico, a disposición de nuestros afiliados para la defensa de sus intereses laborales.

IGUALDAD: USIPA toma todas sus decisiones desde la perspectiva de la igualdad entre el hombre y la mujer.

SALUD LABORAL: USIPA participa activamente en los Comités de Seguridad y Salud mediante nuestros delegados de prevención, estando a tu disposición para asesorarte en materia de seguridad y salud laboral.

INFORMACIÓN: El sindicato USIPA es el que más información y asesoramiento ofrece a los trabajadores y trabajadoras.



El sindicato del que formas parte

*Queremos ser TU sindicato
¡AFÍLIATE!*

Al afiliarte a USIPA, podrás beneficiarte del **asesoramiento jurídico** que necesites para defender tus derechos como trabajador y de precios especiales en los cursos de **preparación de oposiciones** que realizamos. Además disfrutarás de importantes **descuentos** gracias a los convenios firmados con **empresas colaboradoras como:**



*Cuota de afiliación:
7 euros al mes*

*Deducible en la declaración del
IRPF*

¡AFÍLIATE!

Más información
a través de tu delegado
o escaneando el código QR



CONTACTO

USIPA-SAIF pone a vuestra disposición el teléfono: **985966331** y el correo: usipa@asturias.org para facilitaros la información y el asesoramiento que necesitéis.

- En el ámbito de las consejerías del Comité de Interconsejerías, para ofrecerte un trato personalizado y la información y asesoramiento que necesites, **está a tu disposición el delegado:**



USIPA
Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias

JORGE BLANCO
jorgeblanco.usipa@gmail.com

  **609529728**


MIS DATOS EN TU TELÉFONO,
ESCANÉAME

USIPA - SAIF

Para y por la defensa de los trabajadores de Asturias



SAIF
sindicatos asturianos independientes federados

El sindicato del que formas parte

síguenos en Twitter [@USIPAsaif](https://twitter.com/USIPAsaif)

